

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

12

MADRID

LICENCIAS

Distrito de Centro Negociado de Licencias

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de fecha 9 de abril de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de la actividad de escuela de música en la calle de la Palma, número 35, plantas sótano y baja, calle de la Palma número 37, plantas sótano, baja y primera y calle Dos de Mayo, números 5-7, planta baja, promovido por “Escuela de Música Creativa, Sociedad Limitada”, Distrito de Centro.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a los interesados el presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones, pudiendo consultarse el expediente en el Negociado de Licencias, sito en la calle Mayor, número 72, en horario de nueve a once y treinta, lunes y miércoles.

Madrid, a 13 de mayo de 2015.—La secretaria del Distrito, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/3.591/15)

